



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN

Medellín, primero (1) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Banco de Occidente S.A.
Demandado	Gloria Estela Sánchez Álvarez
Radicado	05001 40 03 013 2019 01044 00
Auto No.	527 V
Decisión	Requiere

Previo a resolver la cesión de crédito que antecede, se requiere a la parte ejecutante, Banco de Occidente S.A., para que se sirva allegar la misma, como quiera que esta fue aportada por la sociedad Refinancia S.A.S., quien no es parte en este proceso.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO MAURICIO MUÑOZ SIERRA
JUEZ